

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	369 - 2026, 30 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES JAVIER AREVALO RAMIREZ	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1032464782	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.400.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1955	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.800.000	
FECHA ACTA DE INICIO	10 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$38.400.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	09 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2495 ACTÍVATE SAN CRISTÓBAL: DEPORTE, RECREACIÓN Y BIENESTAR, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN DISCIPLINAS DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS ETARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
74368233	2026-03	

DESARROLLO DEL INFORME	
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 1</b>	
Apoyar la publicidad, divulgación y promoción de los programas de actividad física y escuelas de formación en los que sea asignado(a), dentro del marco del proyecto ¿2495 Actívate San Cristóbal: Deporte, Recreación y Bienestar¿, en los sectores definidos. Este apoyo deberá garantizar la consecución del número mínimo de usuarios establecido por la supervisión, incluyendo la inscripción de los beneficiarios de acuerdo con la oferta dispuesta para la puesta en marcha del proyecto.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se adelantó el proceso de inscripción en los sectores asignados, registrando los siguientes resultados: 20 de Julio (17 inscritos), San Blas II (29 inscritos), Santa Inés (19 inscritos), Juan Rey (20 inscritos), Moralba (23 inscritos) y Granada Sur (46 inscritos). Estos registros consolidan la cobertura alcanzada en cada uno de los puntos intervenidos.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 2</b>	
Programar, dirigir, controlar y evaluar los procesos de formación deportiva asignados a los usuarios, en concordancia con los componentes pedagógicos y metodológicos del proyecto. Para ello, deberá garantizar un mínimo de quince (15) inscritos y asistentes por grupo asignado, asegurando el cargue oportuno de la información requerida por el apoyo de la supervisión, para su revisión y posterior cargue al SECOP II.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo reportado, se adelantó el proceso de inscripción y organización de horarios en los sectores asignados, consolidando la siguiente información:</p> <p>En el sector 20 de Julio se registraron 17 inscritos; las actividades se programaron los días miércoles y jueves en los horarios de 4:00 p.m. y 5:30 p.m., con punto de encuentro en el parque 20 de Julio. En San Blas II se alcanzaron 29 inscritos; las sesiones se establecieron los miércoles de 6:00 p.m. a 7:30 p.m. y los jueves de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. En Santa Inés se reportaron 19 inscritos; las actividades se desarrollarán los martes y viernes de 7:00 p.m. a 8:30 p.m.</p> <p>Por su parte, en Juan Rey se registraron 20 inscritos; las sesiones quedaron programadas los viernes en los horarios de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. y de 4:00 p.m. a 5:30 p.m. En Moralba se consolidaron 23 inscritos; las actividades se realizarán los martes de 3:30 p.m. a 5:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. Finalmente, en Granada Sur se registraron 46 inscritos; las sesiones se programaron los viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m.</p> <p>La anterior información permite evidenciar la organización operativa y la cobertura establecida para el desarrollo de las actividades en cada uno de los sectores intervenidos.</p>	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 3</b>	
Desarrollar y aplicar el plan pedagógico correspondiente disciplina a la deportiva asignada (individual o de conjunto), atendiendo a seis (6) grupos de formación, con dos (2) sesiones semanales de noventa (90) minutos pedagógicos cada una.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se elaboraron los planes mensuales de actividades correspondientes al mes siguiente para cada uno de los puntos intervenidos, los cuales fueron estructurados de manera técnica y organizada, contemplando objetivos, contenidos, cronogramas y metodologías de trabajo. Esta planificación garantiza la adecuada ejecución de las actividades, así como la continuidad y coherencia en los procesos desarrollados en cada sector.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 4</b>	
Elaborar, entregar y aplicar los planes diarios de clase el mes anterior a su ejecución. Dichos planes deberán presentarse de forma ordenada, en medio digital o físico, y serán aprobados por el profesional encargado. Estos planes deberán estar disponibles al momento de las visitas de acompañamiento por parte de la supervisión o del profesional designado.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se elaboraron los planes diarios de clase para cada uno de los puntos intervenidos, los cuales fueron estructurados de manera técnica, detallando objetivos específicos, actividades, tiempos de ejecución, recursos y estrategias metodológicas. Esta planificación diaria permite garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones, favoreciendo la organización, el control del proceso y el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada jornada.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 5</b>	
Asistir como mínimo a tres (3) capacitaciones impartidas por la entidad o el área correspondiente, así como participar en las mesas de trabajo o reuniones convocadas, con el fin de fortalecer conocimientos y articular las acciones propias del contrato.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se participó en diversas jornadas de formación y fortalecimiento institucional desarrolladas en modalidad virtual. El 11 de abril de 2026 se asistió a la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de San Cristóbal, espacio orientado a la socialización de resultados y gestión institucional. Posteriormente, el 20 de abril de 2026, se llevó a cabo la capacitación en D.D.G. – Matriz de aplicativos, enfocada en el manejo y apropiación de herramientas técnicas para la gestión de la información. Finalmente, el 23 de abril de 2026, se participó en la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de competencias y al cumplimiento de lineamientos institucionales.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 6</b>	
Apoyar en la organización, logística y desarrollo de los eventos asignados por el apoyo a la supervisión, en el marco del proyecto ¿2495 Actívate San Cristóbal: Deporte, Recreación y Bienestar¿.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, el sábado 4 de abril de 2026 se brindó apoyo a la actividad de Sábado Santo, desarrollada en la plazoleta del 20 de Julio. Esta participación se realizó como parte del acompañamiento institucional a eventos comunitarios, contribuyendo al adecuado desarrollo de la jornada y al fortalecimiento de la articulación con la comunidad en el territorio.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 7</b>	
Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y avance sobre las escuelas de formación, incluyendo los resultados alcanzados, dificultades encontradas y propuestas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de los procesos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, y con base en la información consolidada de las personas inscritas en cada uno de los grupos, se elaboraron los respectivos planes de evaluación. Estos fueron diseñados de manera técnica, contemplando criterios e indicadores orientados a medir avances, identificar dificultades y establecer oportunidades de mejora en los procesos desarrollados. La implementación de dichos planes permitirá realizar un seguimiento continuo y objetivo al desempeño de los participantes en cada uno de los puntos intervenidos.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 8</b>	
Construir y mantener actualizada una base de datos que contenga todos los documentos y registros fotográficos de las actividades ejecutadas con los seis (6) grupos intervenidos, garantizando su adecuada organización y trazabilidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se realizó el registro sistemático de evidencia fotográfica de todas las sesiones desarrolladas en los diferentes puntos de intervención. Asimismo, se garantiza la actualización permanente de dichos soportes, asegurando su organización y disponibilidad como respaldo del cumplimiento de las actividades ejecutadas.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 9</b>	
Dar respuesta oportuna, clara y de fondo a cada una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que le sean asignadas, ya sea a través del aplicativo ORFEO o por designación directa, según lo requerido por el despacho. Una vez finalizado el contrato, deberá presentarse el paz y salvo correspondiente que acredite el cumplimiento de esta obligación.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se ha realizado de manera permanente la revisión, depuración y eliminación de registros en estado “informado” dentro del aplicativo Orfeo, con el fin de mantener actualizada y organizada la gestión documental. Esta actividad contribuye al adecuado control de la información y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la administración eficiente de los documentos institucionales.	<a href="#">Ver evidencias</a>
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 10</b>	
Cumplir con todas las demás actividades y responsabilidades que se deriven de la naturaleza del contrato, así como aquellas que sean requeridas por el Fondo de Desarrollo Local, en desarrollo de su función legal y jurídica.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo correspondiente no se desarrollarán actividades relacionadas con esta obligación. No obstante, se informa que esta se encuentra en proceso de planeación y organización, proyectando su ejecución a partir del 1 de mayo.	SE PROGRAMA PARA PROXIMO MES LA ACTIVIDAD

FIRMAS

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.

CONTRATISTA



06/05/2026 11:07:35 Firmado electrónicamente

NOMBRE: ANDRES JAVIER AREVALO RAMIREZ  
CEDULA: 1032464782

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR



06/05/2026 15:00:41 Firmado electrónicamente

NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
CARGO: ALCALDE LOCAL

APOYO A LA SUPERVISIÓN



06/05/2026 11:10:14 Firmado electrónicamente

NOMBRE: JUAN ALEXANDER URREGO MONTANA  
CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17  
Decreto 189 de 2020Yo, ANDRES JAVIER AREVALO RAMIREZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1032464782, me permito informar que  
actualmente SI  NO  , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras  
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 04 de mayo de 2026



04/05/2026 17:06:18 Firmado electrónicamente

---

Andres Javier Arevalo Ramirez  
C.C. 1032464782  
Celular: 3017516802  
Dirección: DG 44 SUR #16-52 ESTE  
Correo electrónico:  
ANDRES.AREVALO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156  
Versión: 01  
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021  
CASO HOLA: 152085  
Página 1 de 1